

	<b>Registro General de la AEAT</b> <b>RGTO. CENTRAL AEAT</b>
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRE	
Nº Registro:	RGE / 00688316 / 2024
Fecha: 17/04/2024	Hora: 13:04

Dña. María Soledad Fernández Doctor  
**Directora General de la AEAT**

Estimada Directora

El pasado 15 de abril estaba prevista la realización de la prueba tipo test de carácter teórico del curso campaña de renta I (EL146) para los empleados y empleadas con experiencia. Tras varios intentos a lo largo de la mañana (a las 10.00 h, a las 12.00 h y a las 14.00 h), en concreto en el momento del envío de la prueba completada para su evaluación, el sistema no completó este envío.

Al día siguiente la Subdirección de Relaciones Laborales comunicó que la prueba del día 15 quedó anulada debido a los problemas técnicos surgidos durante su celebración y que se abrirá un nuevo test en el curso del Aula Virtual que podrá realizarse desde el 17 al 23 de abril en cualquier horario. El tiempo para completar la prueba será igualmente de 40 minutos y el alumno dispondrá de 1 intento.

En primer lugar manifestar nuestro absoluto rechazo a la decisión tomada, en primer lugar porque el personal con experiencia acreditada por su participación durante varios años no necesita ser evaluado de nuevo, únicamente superar los diversos test que se realizan en cada uno de los temas que componen el curso como ha ocurrido en campañas anteriores, y en segundo lugar, este personal no puede estar sometido a continuas situaciones de estrés debido a que, por causas ajenas a su voluntad, las prueba prevista no pudo ser completada.

La AEAT tiene que asumir su error, no puede fijar otras fechas para la celebración de esta prueba a su antojo. En el Acuerdo de prórroga del Acuerdo sobre Servicios de Campaña de renta 2020, 2021 y 2022 a la Campaña de Renta 2023 se fijó como fecha de celebración de la prueba de evaluación el 15 de abril y si por la ineficacia de la AEAT esta prueba no ha podido finalizarse con éxito, la AEAT debe renunciar a su celebración.

Por ello CCOO exige la anulación de la realización de un nuevo test a realizar entre 17 al 23 de abril.

Madrid, 17 de abril de 2024



Fdo. Francisco Tamargo Riestra  
Secretario General de CCOO-AEAT

## Recibo de presentación

### Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q57960 - RGTO. CENTRAL AEAT  
Dirección: LERIDA, 32 - 28020 MADRID

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE006883162024  
Fecha: 17-04-2024  
Hora: 13:04:32  
Vía de entrada: Presencial

### Datos del trámite

Trámite: B0000 - Trámite genérico rhhh  
Procedimiento: BZ00 - Procedimiento de Recursos Humanos (genérico)  
Oficina Gestora: N57963 - SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
Asunto: EXAMEN CAMPAÑA RENTA

### Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G85699460  
Nombre / Razón social: FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE  
COMISIONES OBRERAS

### Documentación anexada

-	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	EXAMEN CAMPAÑA RENTA	36,62 KB	SHA-1	41A6E9DCC7AA8222C889906A 4ACC3BA351DD677F	9XPC5FVSEGAZREMC

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **2TVMZUVM9ZL7C72Y** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.